

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Escuela Profesional de Ciencia de la Computación Curso: Base de Datos I



EXAMEN SUSTITUTORIO - SECCIONES A Y B

Docentes: Dr. Edward Hinojosa C. - Dr. Edgar Sarmiento C.

14 de Diciembre del 2020

- 1 DEFINA UNA EMPRESA DIFERENTE A LAS EMPRESAS VISTAS EN CLASE (POR EJEMPLO, RESTAU-RANTE). PARA DICHA EMPRESA DEFINA UN CONJUNTO DE REQUISITOS TEXTUALES (COMO LOS VISTOS EN CLASE) Y DEFINA: EL DIAGRAMA ENTIDAD RELACIÓN (7 PUNTOS), EL DIAGRAMA RELACIONAL (7 PUNTOS) Y LA IMPLEMENTACION FÍSICA (6 PUNTOS). EL DIAGRAMA ENTIDAD RELACIÓN DEBE TENER POR LO MENOS:
 - 04 entidades.
 - 08 atributos simples.
 - 02 atributos compuestos.
 - 02 atributos multivaluados.
 - 01 atributo derivado.
 - 01 relación con cardinalidad muchos a muchos.
 - 01 relación con cardinalidad uno a uno.
 - 01 relación con cardinalidad uno a muchos.
 - 02 relaciones con participación total.

Instrucciones

- Desarrolle el ejercicio utilizando una herramienta especializada para el Diagrama Entidad Relación y un herramienta especializada para el Diagrama Relacional. Utilice un Sistema Gestor de Base de Datos para realizar la implementación física de la Base de Datos.
- Coloque el conjunto de requisitos textuales en un archivo .pdf.
- Coloque el Diagrama Entidad Relación en un archivo .pdf
- Coloque el Diagrama Relacional en un archivo .pdf
- Coloque el Diagrama Físico de la Base de Datos en un archivo .pdf
- Guarde el código fuente del Diagrama Entidad Relación con su extensión correspondiente
- Guarde el código fuente del Diagrama Relacional con su extensión correspondiente
- Guarde el código de creación de toda la Base de Datos en una archivo .sql
- Al finalizar generar un archivo .zip con todos los archivos mencionados y guardarlo con el nombre: EvaluacionSustitutoria_ApellidoPaterno_ApellidoMaterno_PrimerNombre_UNSA_EPCC_BD_2020B.pdf
- El exámen comienza 10:40am. y terminan 13:10pm. (2 horas y 30 minutos) del día lunes 14-12-2020. Pueden enviar el exámen vía aula virtual o vía correo electrónico, pero siempre considerando la hora de entrega. En el caso de demora, el exámen no será evaluado.
- Cualquier tipo o indicio de copia, plagio, intercambio de respuestas o acción no ética, será sancionada con la anulación del exámen, asignación de nota NSP e informe a la Escuela Profesional.